

Asunción, 05 de abril de 2021

NOTA PR N° 223 /2021

Me dirijo a usted, en atención a la Nota STP/S.E./N° 188/2021, ingresada a través del Expediente ME-AS-00973/2021 de fecha 12.03.2021, por la cual solicita la colaboración para la revisión de los indicadores y metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030 (PND 2030), adjuntando para el efecto una matriz conteniendo los objetivos, indicadores y metas con líneas de base, metas al 2023 y al 2030, consensuadas previo a la pandemia, para su revisión, revalidación y/o modificación con la debida justificación correspondiente, a la luz de la actual pandemia del COVID-19.

Al respecto, se informa que la pandemia del COVID-19 no ha impactado significativamente de manera negativa, por lo que la mayoría de las metas planteadas inicialmente podrían mantenerse para ambos períodos (2023 y 2030).

No obstante, para el caso particular del porcentaje de hogares con banda ancha fija, se ha visto un incremento considerable en el año 2020, por lo que creemos conveniente modificar la meta para el año 2023 al 30%, ya que al año 2020 se cuenta con aproximadamente un 28% de hogares con banda ancha fija.

Por lo expuesto, se sugiere modificar la Tabla del Objetivo 2.2.12 conforme a los siguientes datos:

Indicadores	Línea de base 2012/2013	Situación 2018/2019	Meta 2023	Meta 2030	Fuentes y Medios de Verificación
Disponibilidad de banda ancha móvil	N/A	95,97% (2016)	98%	100%	CONATEL
Índice de disponibilidad de banda ancha fija	N/A	516.864 (2016)	751.700	1.000.000	CONATEL
Porcentaje de hogares con banda ancha fija	N/A	14,20%	30%	40%	CONATEL

Sin otro particular, le saludamos atentamente



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ  
PRESIDENTE  
CONATEL  
NOTA PR N° 223 /2021

A1121149

A Su Excelencia  
VIVIANA CASCO MOLINAS, Ministra -Secretaria Ejecutiva  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
E. S. D.